
RE: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Desde Paola Andrea Cardona Varon <pcardona@mintic.gov.co>

Fecha Vie 17/07/2026 2:52 PM

Para Ivonne Lucia Guerrero Rojas <iguerrero@mintic.gov.co>

CC Cesar Augusto Mora Ramirez <cmora@mintic.gov.co>

 1 archivo adjunto (132 KB)

Respuestas de CLIMA ORGANIZACIONAL 17072026.pdf;

Buenas tardes Ivonne,

Te envié documento adjunto con las respuestas a las observaciones realizadas en el correo que antecede.

Cordialmente;



Contratista

GIT de Desarrollo del Talento Humano

Paola Andrea Cardona Varón

pcardona@mintic.gov.co

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)



De: Ivonne Lucia Guerrero Rojas <iguerrero@mintic.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 10:32 a. m.

Para: Cesar Augusto Mora Ramirez <cmora@mintic.gov.co>

Cc: Paola Andrea Cardona Varon <pcardona@mintic.gov.co>; Maria Camila Burbano Rosero <mburbano@mintic.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Buenos días César: Hacen estas observaciones. Podrías por favor ayudarme?

Por otra parte, el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015⁴ establece como obligación de las entidades del estado medir el clima laboral con una periodicidad de dos (2) años, precisando que esta medición hace parte de los *“Programas de bienestar de calidad de vida laboral”*.

En efecto dicho artículo dispone que “(...) con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: *“1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. (...) 4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada. (...)”*.

De esta forma, el marco normativo expuesto establece la obligación a cargo de la entidad, de medir el clima laboral e identificar la cultura organizacional.

En este sentido, el **Clima Organizacional o ambiente laboral**, es la atmósfera dentro de la

A

Alba Rubiela Rodriguez Gar...
8 de julio de 2026 a las 9:00

1

Incorporar un párrafo mencionando el acto administrativo del ministerio, por medio del cual se adopta el plan de bienestar, es decir a nivel nacional está incluido en el decreto 1083-2015, y anivel interno en donde?

@mencionar o responder...

Asi mismo es importante traer a colación el Modelo Integrado de Gestión – MIG adoptado al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la Resolución 4870 de 2023 *“Por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2175 de 2022 y sus modificatorias.”*, que es el instrumento gerencial adoptado por la Alta Dirección para fortalecer la gestión institucional y consolidar la efectividad organizacional, a través de la aplicación de criterios y mecanismos de monitoreo

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

AS

AE MEZA S
7 de julio de 2026 a las 21:13

1

esta esta derogada por la 860 de 2025

Así mismo, señaló que la medición del clima laboral en las entidades del Estado tiene como objetivo único, realizar en forma confiable y válida, un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentra este aspecto organizacional en un momento determinado de la vida institucional, para a partir del mismo, efectuar una intervención sobre las diferentes variables que lo integran. Al respecto se trae a colación el pronunciamiento de diferentes Estados consagrado en la *“Carta Iberoamericana de la Función Pública”*, aprobada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en el 2003, indicando que: *“Los empleadores públicos deberán ocuparse de conocer el clima laboral de sus organizaciones, evaluándolo periódicamente y teniendo en cuenta estas evaluaciones para la revisión y mejora de sus políticas y prácticas de gestión de las personas”*.

AS

AE MEZA S
7 de julio de 2026 a las 21:15

la guia de 2025 tiene 4 objetivos verificar

Esta metodología de Grace Place To Work® se adapta a las necesidades del MinTIC, por cuanto es un modelo de valoración que se enfoca en la confianza como la base de los mejores lugares para trabajar y su construcción, gracias a los líderes que se conectan con sus equipos y organizaciones, que responden a las expectativas y necesidades de sus colaboradores y que están comprometidos a actuar de forma justa; y, la Camaradería y el Orgullo del colaborador hacia su trabajo, el equipo y la organización, valores que caracterizan a los grandes lugares para trabajar y que se busca resaltar en nuestro Plan Estratégico de Talento Humano 2026 con su programa de bienestar el desarrollo de una ruta de felicidad, que se basa en el fortalecimiento de la camaradería y el sentido de equipo entre sus funcionarios. Esta estrategia les ha permitido a los funcionarios, acceder a los servicios que son de su interés. La entidad también ha fomentado espacios de camaradería logrando que haga parte de su ADN organizacional el reconocimiento y celebración de fechas especiales, en cuyas actividades participan sin importar el tipo de vinculación, todos los servidores de la entidad. Esto ha permitido que se reconozca en los estudios de clima organizacional, el sentido de equipo y camaradería dentro de la entidad, cuyo factor ejerce como potenciador del orgullo y sentido de pertenencia por la entidad.

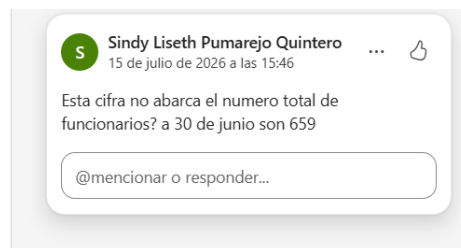
J

Johanna Paola Rodriguez Barrera
14 de julio de 2026 a las 9:39

cuales?

La encuesta virtual tendrá una cobertura de hasta 520 funcionarios de la planta global de personal del MinTIC que está discriminado entre: Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Provisionales de acuerdo con el modelo Great Place to Work®.

Para cumplir con los lineamientos, normativos y metodológicos antes mencionados, el MinTIC desde el año 2011 encontró que la metodología que mejor se adapta a sus necesidades normativas, metodológicas y de estrategia institucional para adelantar el proceso de medición e intervención del clima es la metodología del Instituto Great Place to Work -GPTW, por cuanto este método tiene un marco conceptual e instrumentos de evaluación que son de propiedad intelectual de Great Place to Work® Institute, Inc. la



De: Sindy Liseth Pumarejo Quintero <spumarejo@mintic.gov.co>

Enviado: Miércoles, 15 de Julio de 2026 5:56 PM

Para: Alba Rubiela Rodriguez Garzon <arrodriguez@mintic.gov.co>; Adriana Elizabeth Meza Santander <aemeza@mintic.gov.co>; Ivonne Lucia Guerrero Rojas <iguerrero@mintic.gov.co>

CC: Gina del Rosario Nuñez Polo <grnunez@mintic.gov.co>; Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>; Loreine Angelica Viana Rua <lviana@mintic.gov.co>; Maria Camila Burbano Rosero <mburbano@mintic.gov.co>; Cesar Augusto Mora Ramirez <cmora@mintic.gov.co>; Paola Andrea Cardona Varon <pcardona@mintic.gov.co>; Luisa Fernanda Vanegas Vidal <lvaneegas@mintic.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Buenas tardes

Incluí comentarios en el documento en línea, revisar y ajustar.

Adicional tener en el expediente La certificación original de exclusividad emitida por la casa matriz (*Great Place to Work Institute, Inc.*) a favor de *People's Voice S.A.S.*, vigente para el año 2026.

El certificado vigente de registro de marca de la SIC donde conste que *Great Place to Work* es una marca registrada activa.

Quedo muy atenta, saludos.

De: Alba Rubiela Rodriguez Garzon <arrodriguez@mintic.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 15:51

Para: Adriana Elizabeth Meza Santander <aemeza@mintic.gov.co>; Sindy Liseth Pumarejo Quintero <spumarejo@mintic.gov.co>; Ivonne Lucia Guerrero Rojas <iguerrero@mintic.gov.co>; Alba Rubiela Rodriguez Garzon <arrodriguez@mintic.gov.co>

Cc: Gina del Rosario Nuñez Polo <grnunez@mintic.gov.co>; Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>; Loreine Angelica Viana Rua <lviana@mintic.gov.co>; Maria Camila Burbano Rosero <mburbano@mintic.gov.co>; Cesar Augusto Mora Ramirez <cmora@mintic.gov.co>; Paola Andrea Cardona Varon <pcardona@mintic.gov.co>; Luisa Fernanda Vanegas Vidal <lvaneegas@mintic.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Buenas tardes apreciad@s:

De acuerdo a las instrucciones recibidas por parte de la Subdirectora de Gestión Contractual y Secretaria General, adjunto a la presente me permito remitir para el respectivo acompañamiento del proceso de contratación directa "evaluación clima laboral".

Abogado SGC: [@Adriana Elizabeth Meza Santander](#)

Revisor SGC: [@Alba Rubiela Rodriguez Garzon](#)

Revisor SG: [@Sindy Liseth Pumarejo Quintero](#)

Se solicita a [@Ivonne Lucia Guerrero Rojas](#), otorgar los permisos correspondientes a los profesionales antes enunciados y atender los requerimientos de cada área.

Quedo atenta.



Funcionaria
Subdirección Gestión Contractual
Alba Rubiela Rodríguez Garzón
arrodriguez@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

De: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 11:17 a. m.

Para: Alba Rubiela Rodriguez Garzon <arrodriguez@mintic.gov.co>

Cc: Hamilton Diaz Garcia <hdiazg@mintic.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Estimada cordial saludo

Remito para tu conocimiento y gestión.

Cordialmente,



Subdirección de Gestión Contractual
Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
Subdirectora de Gestión Contractual
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12a y 12b
Bogotá, Colombia
www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

De: Paola Andrea Cardona Varon <pcardona@mintic.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 18:49

Para: Gina del Rosario Nuñez Polo <grnunez@mintic.gov.co>; Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos <jsimbaqueva@mintic.gov.co>

Cc: Ivonne Lucia Guerrero Rojas <iguerrero@mintic.gov.co>; Loreine Angelica Viana Rua <lviana@mintic.gov.co>; Alba Rubiela Rodriguez Garzon <arrodriguez@mintic.gov.co>; Oscar Daniel Bernal Murcia <obernal@mintic.gov.co>; Ximena Andrea Perico Sanchez <xperico@mintic.gov.co>; Maria Camila Burbano Rosero <mburbano@mintic.gov.co>; Cesar Augusto Mora Ramirez <cmora@mintic.gov.co>

Asunto: Solicitud para contrato People's Voice (GPTW) 2026

Buenas tardes,

Actualmente se está adelantando el proceso de contratación Directa con People's Voice para evaluar el Clima laboral del ministerio a través del GPTW.

Por tal motivo, solicito el apoyo de ustedes para obtener el **Concepto del Fondo** y la asignación de **abogado desde el área contractual para la matriz de riesgo**, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

1. Anexo Técnico
2. Análisis del Sector
3. Estudio Previo
4. Propuesta People's Voice
5. Memoria de cálculo

Es de aclarar que el Estudio Previo tiene algunos espacios que están pendientes de información o resaltados en amarillo porque se encuentra en trámite esa información como el CDP.

Así mismo, les confirmo que a cargo de este proceso queda la abogada Ivonne Lucia Guerrero Rojas a quién copio en este correo.

Agradezco su atención;

Cordialmente;



Contratista

GIT de Desarrollo del Talento Humano

Paola Andrea Cardona Varón

pcardona@mintic.gov.co

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

